



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

17 MAYO 2007

RES. H Nº 443-07

Expte. No. 4.380/07

VISTO:

La Nota Nº 1869/07 presentada por la Prof. Alicia Susana SARAVIA, mediante la cual solicita suspensión de su renuncia presentada al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semidedicación, hasta tanto se le otorgue el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que la docente expresa en la referida nota que, debido a un apresuramiento de su parte y, por desconocimiento, procedió a presentar la renuncia sin advertir los efectos económicos que esto representa al no haber comenzado a percibir los haberes jubilatorios, razón por la cual, solicita la aplicación de lo dispuesto a través de Resolución CS Nº 390/06;

Que por Resolución H Nº 372/97, se aceptaba su renuncia, a partir del 02 de Mayo de 2007, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva;

Que, en base a los antecedentes obrantes corresponde proceder a la designación interina de la docente, a partir del 02/05/07 y hasta la fecha del otorgamiento del beneficio jubilatorio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR interinamente a la Prof. Alicia Susana SARAVIA, D.N.I 5.747.043, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, a partir del 2 de Mayo del año en curso, y por el término de seis (6) meses o hasta la fecha en que la docente perciba los haberes jubilatorios si esto ocurriera con antelación.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la profesora seguirá cumpliendo las tareas que venia desempeñando en la asignatura "Planeamiento Educativo".

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el cargo consignado en el artículo 1º, a la partida individual vacante por cese de funciones regulares de la citada docente.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada deberá concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...///

RES. H Nº 443-07

ARTICULO 5º.- HACER SABER a la docente, que deberá registrar su asistencia en planillas habilitadas a tal fin, en la Sala de Profesores de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, División Personal, Departamento Docencia y siga a la Dirección General de Personal a los fines pertinentes.

jcl.-

Lucia del Valle Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Dra. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.